



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DISTRITAL

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

**CONVOCATORIA ABREVIADA
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL
AÑO 2011-1**

PROYECTO CURRICULAR: Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna

El Consejo Curricular de Posgrado: _____, en *Acta 001* del día 21 de enero del 2011 estudió y aprobó realizar una convocatoria para las áreas de: Investigación y Teorías y Concepciones del lenguaje con las siguientes características:

ASIGNATURAS	-Lectura del contexto educativo -Formulación del proyecto de investigación
AREA DEL CONOCIMIENTO	Teorías y concepciones del lenguaje
PERFIL DEL DOCENTE:	Tener título de Licenciado en Lingüística, Filología e idiomas, Literatura, o áreas afines en Ciencias de la Educación. Tener Título de Maestría y/o estudios de doctorado en educación y campos afines al lenguaje y su enseñanza Literatura y /o pedagogía._____ Tener experiencia como docente Universitario mínima de <u>3</u> años Acreditar experiencia en gestión, desarrollo y/o dirección de proyectos pedagógicos investigativos o comunitarios Tener publicaciones en el área del concurso Tener investigaciones en el área del concurso
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	Siete (7) horas semanales
FECHA DEL CONCURSO	2,3,4 de febrero 2011
LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	Avda. ciudad Quito 64-81 of. 605
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	HOJA DE VIDA CON SOPORTES ACADEMICOS Y LABORALES, CERTIFICADOS DE INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES
PUBLICACION DE RESULTADOS	8 de febrero 2011

FACTOR A EVALUAR	SI	N O	VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de Pregrado			10 puntos
Títulos de postgrado ¹			20 puntos
Experiencia docente y profesional			25 puntos
Investigaciones y/o publicaciones ² concluidas y en			25 puntos

¹ Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

curso			
Entrevista			20 puntos

Raquel Pinilla Vásquez _____
Presidente del Consejo Curricular

Secretario

² La circular en referencia establece también que “*se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción*” (Pág. 2).